



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 4

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 57/2018.*

D.<sup>a</sup> Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 57/2018 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resoluciones: Decreto de insolvencia total de fecha 06/05/2019.

Recursos: Recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Entidad a la que se notifica: Legaltia XXI S.L.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Legaltia XXI S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 6 de mayo de 2019.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04841.